

Aprueba Contrato Prestación Servicios que indica.

SANTA CRUZ, 22 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 324 de fecha 22 de Diciembre de 2016 enviado por el Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, tradicionalmente el Municipio en su afán de preservar tradiciones, festejar fiestas de fin de año enmarcadas en actividades culturales en que participan los habitantes de la Comuna, año tras año.

**DECRETO EXENTO N° 2778**

1.- **Apruébese, Contrato Prestación de Servicios, Producción Artística "Actividades Culturales Fin de Año 2016"**, de fecha 22 de Diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ representada por su Alcalde (s), Don Gonzalo Andrés Gálvez Veneros, funcionario público, Cédula nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ ambos domiciliados para estos efectos en \_\_\_\_\_ de la Comuna de Santa Cruz, por una parte y por la otra el Señor Francisco Javier Moreno Torres, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ en representación legal de la Productora Francisco Javier Moreno Eirl, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ de la Comuna de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Alcalde (S)

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transferencia
- Archivo (2) /